

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

BASES DE DATOS REFERENTE AL PROGRAMA DENOMINADO “FRACCIONAMIENTOS DE DIEZ”

El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula Puebla, a través de la Secretaría de Gobernación, con domicilio en Calle 16 de septiembre 102, Centro, San Andrés Cholula, 72810 San Andrés Cholula, Puebla, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia del desarrollo del programa denominado “Fraccionamientos de diez”.

Las finalidades del tratamiento de los datos personales que se obtengan se basan en verificar y confirmar la identidad del solicitante; así como, la autenticidad de la información que proporcionan, acreditar los requisitos necesarios para la entrega y ejecución de herramienta y juegos infantiles, e integrar expedientes y bases de datos necesarios para el control y seguimiento de los expedientes formalizados; lo anterior con fundamento en los artículos 2, 118, 120 y 122 de la Ley Orgánica Municipal; 14 fracción V, 25 fracción X, 41 y 43 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla; 3 fracción I, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para las finalidades mencionadas, debiéndose facilitar mínima y necesariamente los datos de: nombre completo, firma, domicilio, registro federal de contribuyentes (RFC), clave única de registro de población (CURP) y huella digital (en su caso) y el siguiente soporte documental: identificación oficial, comprobante de domicilio, carta poder notarial y testimonio de identidad (en su caso), lo anterior resulta aplicable a personas físicas; y, en caso de personas morales: nombre, domicilio, número de identificación oficial, valor accionario, y el siguiente soporte documental: cédula del registro federal de contribuyentes (RFC).

Igualmente se informa que en todo momento el titular o su representante podrán solicitar al Instituto el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la LPDPPSOEP. En este sentido, el titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de Ayuntamiento, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional.

El Aviso de Privacidad integral podrá ser consultado en el sitio web oficial de este H. Ayuntamiento: [Avisos de privacidad - Portal de Transparencia San Andrés Cholula 2021-2024 \(sach.gob.mx\)](https://sach.gob.mx)